



BUIN, 25 NOV 2022

**DECRETO ALCALDICIO N° 3405 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 742, de fecha 14 noviembre de 2022, a través del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal autorizar y decretar uso de camioneta mes de diciembre año 2022.

3.- El Memorándum N° 466 de fecha 22 de noviembre de 2022, donde la Dirección de Tránsito y transporte público solicita decretar salida de vehículo.

4.- El Memorándum N° 1084 de fecha 23 de noviembre de 2022 donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita decretar salida de vehículo mes de diciembre de 2022.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autoriza la salida de los vehículos municipales para los días festivos y fines de semana correspondientes al mes de diciembre de 2022 bajo el siguiente detalle:

Placa	Unidad	Función
LR WJ - 27	Dirección de Obras Municipales	Visitas de inspección, atención de urgencias a terreno, fiscalización de acequias urbanas de la comuna o cualquier situación que requiera asistencia de profesionales de la unidad.
CC KK - 21	Dirección de Tránsito y Transporte Público	Labores de Inspección y propias de la dirección
LX YD - 13	Secretaría Comunal de Planificación Chofer: Walter Briceño Mondaca	Salida por contingencia o emergencia

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

3.- Cabe hacer presente, que la salida del vehículo municipal placa patente LX YD - 13 estará sujeto con previo conocimiento del Secretario de Planificación Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por orden del Sr. Alcalde

JAA GMC fp.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- DIMAAO
- SECPA
- DOM
- Tránsito
- Archivo SECMU